

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20619 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso consecutivo.

Santiago Lopez Moreno, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2, Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 2, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 44/2017, Sección: A

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2017 - 8003601.

Fecha del auto de declaración: 29 de diciembre de 2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo abreviado.

Deudor instante del concurso y NIF: Manuel Enrique Rodríguez Navarro, con DNI 38152779B.

Administradores concursales: Eudald Torres Robert, DNI 39664957P, con domicilio en C. Jaime Cantarar 2, 1-3, 08221 Terrassa (Barcelona) y teléfono 620463789 y dirección electrónica etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Alameda n.º 15-18, de Santa Coloma de Gramenet.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Santa Coloma de Gramenet, 29 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023291-1